ADENDA No. 01
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-001-2026
Concejo Municipal de La Mesa – Cundinamarca

En atención a la observación presentada dentro del proceso de la referencia, y con el fin de garantizar los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, se modifica el numeral 28.2.1.2.1. Experiencia, el cual quedará así:

28.2.1.2.1. Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada o similar con el objeto contractual, entendida como la ejecución de contratos cuyo objeto comprenda el suministro de elementos de papelería, cafetería, aseo u otros bienes de características afines o equivalentes a los requeridos por la Entidad.

Para su acreditación, el proponente deberá aportar certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas sobre contratos ejecutados, en las que conste, como mínimo, la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Valor del contrato
e) Plazo o período de ejecución.
f) Manifestación de cumplimiento o recibo a satisfacción.

Cuando la experiencia se acredite con entidades privadas, será suficiente la certificación expedida por el contratante privado que contenga la información antes indicada.

La Entidad verificará que la experiencia acreditada guarde relación con el objeto del presente proceso y se reserva la facultad de solicitar aclaraciones cuando la información aportada no permita verificar de manera clara el cumplimiento del requisito.

Las demás disposiciones de la Invitación Pública No. IMC-001-2026 que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dada en La Mesa, Cundinamarca, a los 10 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Original Firmada

MAURICIO SANCHEZ
Presidente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jenny Galindo H.	Asesora Jurídica	
Reviso y Aprobó	Disney E. Barbosa	Secretaria Ejecutiva	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			